MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº

940

VISTOS:

QUILLON, miercoles 29 octubre 2014

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- La Ordenanza Municipal 945,20-947

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): ANDRADE MARTY CAROLINA PAZ R.U.T.: [redacted]

LA SUMA DE: $ 14.000
SON CATORCE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
DEVOLUCION DE PASAJES A LA FUNCIOANRIA SRTA. CAROLINA ANDRADE MARTY, KINESIOLOGA DEL CESFAM QUILLON, POR ASISTENCIA A DIPLOMADO LOS DIAS 21,22,23 Y 24 DE OCTUBRE/2014. EN LA CIUDAD DE CONCEPCION. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 3238 DE FECHA 21/10/2014. QUE AUTROIZA LA ASISTENCIA.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		14.000	15853524-6	P-1
1110201	Banco Estado Fondos de Salud		14.000	15853524-6	C-0
	TOTALES :		14.000	14.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA DEPTO. SALUD — JEFE PPTO. Y FINANZAS — ADMINISTRADOR MUNICIPAL — SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		FIRMA
		Vº Bº TESORERO	RECIBI CONFORME